

ANEXO II - SOLICITUD DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN

ENTIDAD	Ayuntamiento / Organismo Autónomo:		
	N.I.F.:	Domicilio:	
	Código Postal:	Teléfono:	
	Correo electrónico a efectos de notificación (*):		

(*) El correo electrónico designado será el medio por el que recibirán los avisos de notificación

DATOS BANCARIOS	
I.B.A.N.	ES _ _ _ _ _

D/D^a,
con D.N.I. núm., como Presidente de la Entidad Local u Organismo Autónomo
Administrativo

SOLICITA:

Sea abonada la subvención por importe de euros concedida por esa
Diputación Provincial, en virtud de Resolución de fecha, adjuntando a estos
efectos la documentación requerida en la estipulación décima de las bases de la convocatoria.

En a de de 2023

Firma y Sello del Presidente de la Entidad Local u Organismo Autónomo

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANEXO III - DECLARACIÓN RESPONSABLE

ENTIDAD:

D/D^a,
con D.N.I. núm., como Presidente de la Entidad Local u Organismo Autónomo
Administrativo, en relación con la
justificación de la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Toledo en virtud de
de fecha/...../.....

DECLARO bajo mi responsabilidad que:

Primero.- La actuación para la que ha sido concedida la subvención se ha realizado en su
integridad.

Segundo.- De la liquidación de ingresos y gastos de la Entidad que represento se deriva que
respecto del proyecto o actividad realizados, en su caso, el importe de las restantes subvenciones
concedidas de las diversas instituciones, no ha superado la cuantía total de los gastos devengados,
habiendo sido destinadas todas las aportaciones económicas a la actividad o proyecto objeto de
subvención.

Y para que así conste ante la Diputación Provincial, a los efectos de justificación de la
subvención concedida por dicha institución, suscribo la presente.

En, a de de 2023.

Firma y Sello del Presidente de la Entidad Local u Organismo Autónomo

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANEXO IV - CUENTA JUSTIFICATIVA

ENTIDAD:

Don/Doña,
con D.N.I. núm., como Secretario de la Entidad Local u Organismo Autónomo Administrativo
....., en relación con la justificación de la subvención
concedida por la Excm. Diputación Provincial de Toledo en virtud de resolución de fecha
...../...../.....

RELACIÓN DE FACTURAS (de las que se acompaña copia):

Nº	Acreedores	Concepto	Nº de factura	Fecha factura	Importe
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
				TOTAL	

* La relación de facturas deberá ascender, como mínimo al importe de la subvención concedida.

** Si el número de facturas superase las contenidas en el presente Anexo, se continuará la relación en un nuevo Anexo IV.

IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA:

En a de de 2023

Firma y Sello del Secretario de la Entidad Local u Organismo Autónomo

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANEXO V - MEMORIA DE ACTIVIDADES

ENTIDAD:	
-----------------	--

- *Explicación de la actividad realizada*

PRESUPUESTO			
GASTOS		INGRESOS	
Gastos federativos	€	Subvención Diputación	€
Desplazamientos	€	Otras ayudas o subvenciones	€
Material y vestuario	€	Patrocinio	€
Seguros	€		€
Otros	€	Otros	€
TOTAL GASTOS	€	TOTAL INGRESOS	€

En a de de 2023

Firma y Sello del Presidente de la Entidad Local u Organismo Autónomo

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANEXO VI - NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1. Se presentarán los Anexos que figuran en la página oficial de Diputación www.diputoledo.es, sin modificaciones.
2. Todas las facturas, o documentos equivalentes, que se presenten deberán contener los datos que exige el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones y el Real Decreto 1496 de 2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la obligación de facturar y que son los siguientes:
 - a) Indicación expresa de que se trata de una factura, número, fecha y lugar de emisión.
 - b) Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio de quien la expide y del destinatario de la misma.
 - c) Descripción del concepto y fecha de realización de la operación y su contraprestación total.
 - d) Desglose del I.V.A. con indicación del tipo aplicable (no se admitirán facturas con el I.V.A. incluido).
3. Las facturas deberán ser fechadas en el año 2023 y corresponder a servicios realizados en el mismo año.
4. Si el emisor de la factura se encontrase exento de I.V.A., se deberá añadir en la factura: "Exento de I.V.A. en virtud del artículo que corresponda, según los supuestos de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del I.V.A.", presentando documento acreditativo expedido por la Agencia Tributaria, cuando proceda.